



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

ACTA FTYC

En la ciudad de Mendoza, a los 3 días del mes de Abril de 2023, siendo las 16:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS, Abog. IGNACIO PALERO, por APOC, RAMIRO QUEVEDO MENDOZA; VALERIA TESTINI, DANIEL MAURE, PAMELA NIEVAS; por UPCN; CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, GUSTAVO MONTIVERO, WALTHER BARBOSA, VERONICA POBLETE, CLAUDIO PEREYRA MOOS, por el FTYC Cra. VERONICA PAVESKA; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Cedida la palabra a la representación de APOC expresa que:** por mandato de Asamblea de empleados se decide aceptar la propuesta mejoradora (que se firma en Acta Acuerdo FTyC de la fecha) siempre que se establezca un CRONOGRAMA SEMANAL de mesas técnicas, para el tratamiento del ESCALAFON presentado en fecha 14 de octubre de 2021 –mediante Gedo IF-2021-06582332-GDEMZA-FTYC-; iniciándose el mencionado cronograma el miércoles 5 de abril de 2023 a las 13 hs.; a realizarse la primera mesa en el ámbito del Fondo para la Transformación y Crecimiento, con la presencia de un representante del Gobierno, y se establece que las posteriores mesas técnicas semanales se van a realizar en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo, con un representante del Poder Ejecutivo. **Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa que:** se rechaza la propuesta por considerarla insuficiente y además desventajosa para los trabajadores del FTYC ya que la equiparación del ítem antigüedad que había quedado como punto acordado en la paritaria del año 2022 y sólo restaba acordar su implementación ahora pretende el ejecutivo que forme parte de la oferta 2023, dejando así a los trabajadores de esta repartición sin el porcentaje de aumento ofrecido en otros regímenes. Es decir que una equiparación a los derechos de los demás trabajadores de la administración pública provincial pretende ser mostrado como un aumento. Celebramos que se quiera recomponer la pirámide salarial pero que esto no sea a cambio de un aumento del ítem FTYC, tal y como se otorgó en todos los demás sectores. Por ello UPCN solicita para este sector el aumento del 12% al ítem FTYC, tal como se ha ofrecido a todos los demás regímenes. En otro orden de cosas se reiteran los puntos solicitados en paritarias anteriores. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa:** Se toma vista de lo expuesto por las entidades sindicales siendo remitido a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. A fin de continuar el diálogo se conviene la realización de reuniones técnicas con las representaciones de los agentes del sector, del Poder Ejecutivo y de la Administradora Provincial del Fondo, las cuales se realizarán semanalmente, comenzando las mismas el día 5 de abril de 2023. Se hace saber a la entidad gremial que la presente propuesta es un propuesta seria, cumplible en el tiempo y que se ha realizado con la responsabilidad que debe primar en una negociación paritaria, es por ello que se rechaza lo expresado por la entidad gremial siendo que la propuesta acordada fija un incremento que beneficia a la totalidad de los agentes del sector, asimismo se hace saber a la entidad sindical UPCN que cada sector de la Administración Pública tiene particularidades propias y no pueden realizarse comparaciones lineales como las que pretende realizar dicha entidad. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

Gustavo Montivero
Secretario CYNAT
UPCN Mendoza

IP/ST
SST/ST

Gustavo Allub
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Cristian Abel Galdeano
Secretario General
UPCN Mendoza

Abog. Gustavo Sinzig
Cajalero - Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Verónica Paveska
Cra. Verónica Paveska
Subdirectora de Administración
D.N.I.: 24.550.293
Administradora Provincial del Fondo

Ignacio Palero
Valeria Testini
Daniel Maure
Pamela Nievas
Ramiro Quevedo

Ramiro Quevedo
Abog. Ignacio Palero